



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

31 de octubre de 1990

Núm. 92

INDICE

Núm.

Páginas

CUENTA GENERAL DEL ESTADO

250/000002	Informe de la Ponencia de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe Anual del Tribunal de Cuentas, y declaración definitiva de la Cuenta General del Estado, referidos al ejercicio de 1986	1
-------------------	--	----------

CUENTA GENERAL DEL ESTADO

250/000002

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Informe sobre la Declaración Definitiva elaborada por el Tribunal de Cuentas relativa a la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1986 (número de expediente 250/000002).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

La Ponencia designada para estudiar el Informe Anual de la gestión del sector público en 1986 y Declaración definitiva sobre la Cuenta General del Estado del mismo ejercicio remitidos por el Tribunal de Cuentas e integrada por los Diputados doña Mercedes Aroz Ibáñez (S), don Néstor Padrón Delgado (S), doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (P), don Llibert Cuatrecasas i Membrado (CiU), don

Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala (CDS), y los Senadores don Angel Orozco Gómez (S) y don Miguel López Muñoz (S) ha examinado la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Constitución, 13 de la Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas, 28 y 33 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, del funcionamiento del Tribunal de Cuentas, de las Normas de las Mesas del Congreso y del Senado aprobadas en reunión conjunta celebrada el 1 de marzo de 1984 en desarrollo del artículo 113 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de elevar a la Comisión el siguiente Informe aprobado por mayoría:

INFORME

Reunida la Ponencia de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas y examinada la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas en relación al Informe Anual sobre la gestión del Sector Público en 1986, que incluye:

- I. Informe anual del ejercicio.
- II. Fiscalizaciones especiales.

- III. Cuentas de la Seguridad Social.
- IV. Cuentas de las Sociedades Estatales Financieras.
- V. Cuentas de las Sociedades Estatales no Financieras y Entes de Derecho Público.
- VI. Cuentas del Sector Público Territorial: Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Y a la vista de la Declaración definitiva que ha merecido la Cuenta General al Tribunal de Cuentas, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y Ley de Funcionamiento 7/1988, de 5 de abril, se proponen los siguientes Acuerdos:

- 1.º Se aprueba la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1986.
- 2.º Se aprueban las cuentas de los Organismos autónomos administrativos y los de carácter comercial, indus-

trial y financiero referidos al ejercicio 1986, con la salvedad de aquellos que no han sido incluidos en los estados anuales agregados por presentar diversos defectos formales.

3.º No procede en este trámite la aprobación de las Cuentas de la Seguridad Social de 1986, hasta tanto el Tribunal de Cuentas proceda al examen del Informe final que ha de rendir la Comisión creada por la Secretaría General de la Seguridad Social el 4 de diciembre de 1984 para la conciliación y depuración de los asuntos pendientes del año 1980 y siguientes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1990.—**Mercedes Aroz Ibáñez, Néstor Padrón Delgado, Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Llibert Cuatrecasas i Membrado, Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, Angel Orozco Gómez y Miguel López Muñoz.**

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961